

Guía sobre cómo elaborar materiales informativos y otros documentos referentes al cambio climático



El planeta es nuestro hogar.
¡Siente el clima!

Proyecto financiado por



GLOBAL GREENGRANTS FUND

Elaborado por:
Elizabeth F. Campos
Sánchez y Andrea Herrera

Traducción a portugués:
Sarah Barreto Marques

Diseño de portada:
Joaquín Del Castillo Campos

Corrección y adaptación
accesible:

Norka Calderón Velásquez

Guía sobre cómo elaborar materiales informativos y otros documentos referentes al cambio climático

Contenido

Guía sobre cómo elaborar materiales informativos y otros documentos referentes al cambio climático	1
Contenido	1
Prólogo	3
Introducción	6
¿Quiénes somos?	9
Inclusión de las personas ciegas y con baja visión en acciones referidas al cambio climático y la justicia ambiental	10
Información sobre los tratados internacionales respecto al cambio climático	11
El derecho a vivir en un ambiente sano	14
¿A quién está dirigida esta guía?	15
Objetivos de esta guía	16
Resultados esperados con esta Guía	17
¿Por qué es importante que la información sobre el cambio climático y la justicia ambiental llegue a todas las personas?	17
¿A quiénes podemos llegar si nuestros documentos se encuentran en diferentes formatos?	19
Conceptos clave	21
Discapacidad	21
Discapacidad visual	21
Ceguera	22
Baja visión	22
Accesibilidad	23
Diseño Universal	23
Comunicación	23
Discriminación por motivo de discapacidad	24
Participación efectiva	24
Documentos impresos accesibles para personas ciegas o con baja visión	24
Sistema braille	25
Macrotipo	25
Documentos digitales accesibles para personas ciegas o con baja visión, en diferentes formatos	26
Documentos en Word	26
1. Cómo verificar o cambiar el idioma de un documento, para que sea el mismo idioma del contenido del documento	27
2. Títulos y la estructura de un documento	28
3. Listas numeradas o con viñetas	28
4. Fuentes accesibles para personas con baja visión	29
5. Tamaño de la fuente	29

6. Alineación de textos:	29
7. Interlineado y separación de párrafos	30
8. Márgenes de texto	30
9. El color de la fuente y el fondo en la creación de documentos	31
10. Inserción de textos en columnas	31
11. Creación de tablas en Word	32
12. Texto alternativo en imágenes, gráficos o esquemas	33
Documentos PDF	34
Documentos HTML	37
Documentos EPub	38
Audiovisuales accesibles	39
Documentos de audio	39
Videos accesibles	40
Audiodescripción:	40
Accesibilidad en las redes sociales	42
Facebook	42
Uso de texto alternativo en imágenes	42
Creación de videos con subtítulos y descripciones de audio	43
Mejora de la accesibilidad en historias	43
Medidas para la accesibilidad en publicaciones	44
Instagram	45
Uso de texto alternativo en imágenes y reels	45
Mejora de la accesibilidad en historias	45
Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos	46
Añadir descripciones de audio	46
Twitter (ha cambiado de nombre y actualmente es X)	46
Uso de descripciones en imágenes	46
Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos	47
Añadir descripciones de audio	47
Uso de hashtags accesibles	47
LinkedIn	47
Uso de texto alternativo en imágenes	47
Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos	48
Medidas para accesibilidad en perfiles y páginas de empresa	48
YouTube	49
Inclusión de texto alternativo	49
Uso de subtítulos en videos	49
Añadir descripciones de audio	50
Criterios de accesibilidad web que debemos contemplar para que la información que se comparte no sea excluyente	50

Prólogo

... los niños tienen que pasar de aprender a leer a aprender leyendo...

Gregorio Luri

El acceso a la información, a las comunicaciones, a las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a los desarrollos de la inteligencia artificial, está ligado a procesos complejos y diversos, y quiero abrir esta conversación desde la perspectiva de la lectura porque esta es uno de los centros más importantes en los debates en torno al conocimiento.

Aprender a leer depende de formar parte, entre otros contextos, a culturas pobres o ricas. En términos de Luri, una cultura rica es aquella donde existen grandes posibilidades de acceso a diálogos, conversaciones y libros, a través de los cuales aprendemos un número importante de palabras nuevas cada día y acumulados varios años de la infancia ese número de palabras puede llegar a miles.

El otro espacio cultural, el que se califica de pobre, significa: pocas palabras. Este fenómeno impacta a la lectura, a la comprensión del texto. Entre más palabras conocidas más fácil la interpretación y la lectura.

Y, por supuesto, tenemos que hablar de la escuela. No solo de lo que pasa en el salón de clase o en los laboratorios. También de los espacios de descanso, entretenimiento o juego donde además del palabrear está la experiencia del encuentro con el otro, con el espacio donde nos exponemos a las heridas y a las raspaduras, consecuencias del juego, de saltar, de rodar, de correr, de gritar, reír y llorar, perder y ganar.

Todo eso forma parte de un aprendizaje, todo eso forma parte de pertenecer a una cultura: “aprender a leer para aprender leyendo”, este es el secreto, es alcanzar los primeros grados de autonomía e independencia.

El acceso al texto en braille, sea transcrito manualmente por maestros, familiares o por los mismos niños y niñas ciegos, o por la transcripción mecánica o electrónica,

es una pieza importante para el proceso de lectura. Pero el texto en braille debe estar acompañado de ese palabrear, de esos encuentros y desencuentros, del aula, el laboratorio y el patio de juego, de la experiencia de la conversación.

Una “quebrada” puede ser una línea que se fragmenta formando distintos ángulos o puede ser una caída de agua que tiene un sonido especial, diferente, que varía con la sequía o la estación de lluvias, que tiene un olor que cambia dependiendo de la cercanía o lejanía de un centro poblado. Una “quebrada” puede ser un lugar de encuentro, de esparcimiento, de entretenimiento, de crecimiento espiritual, de recreación y juego. Pero también una amenaza, puede significar la diferencia entre la vida y muerte, la prosperidad y la ruina.

Sin contexto, la voz “quebrada”, la palabra escrita “quebrada”, no significa, es vacía y hueca y puede ser cualquier cosa.

“Volcán” puede ser un postre, un “Volcán de chocolate”, o una balada de los 80, o el olor a azufre, o sinónimo de temblor, o puede ser un rugido, o sencillamente nada.

Para que el palabrear, la conversación y el diálogo, y el libro, las cartillas y los manuales en braille o en un formato electrónico accesible, hagan posible el proceso de aprender leyendo se necesita eliminar no solo la barrera de acceso al texto o al material audiovisual, sino la barrera actitudinal, esa que impide que los niños, las niñas los jóvenes, los adultos, ciegos y con baja visión, formen parte de una comunidad, de una sociedad.

Tratándose de la prevención de riesgos y en todo el proceso de gestión del riesgo, todas las personas tienen derechos, obligaciones y responsabilidades. La educación, la lectura, el formar parte de una cultura y una comunidad significa que pueden salvar su vida o salvar otra vida.

Las personas con discapacidad deben formar parte de los simulacros, de los recorridos, deben identificar todos los fenómenos naturales, todas las estructuras

urbanísticas, inclusive todo el contexto rural y todo el paisaje del entorno para que su participación en la gestión del riesgo sea real y efectiva.

Accesibilidad significa una garantía para el ejercicio pleno, independiente y autónomo de otros derechos como el de la información, el acceso al conocimiento, a las tecnologías, a la participación comunitaria y cívica y el acceso a la toma de decisiones.

La audiodescripción para los materiales audiovisuales, los textos, los manuales, las cartillas, la publicidad, de gestión del riesgo, forman parte indiscutible de este proceso que puede marcar la diferencia entre salvar vidas y la catástrofe.

Dean Lermen

Comunicador Social Periodista

Magister en Estudios Políticos

Docencia Universitaria

Introducción

El cambio climático puede causar problemas para todas las personas, sin embargo, el no acceder a la información en formatos accesibles y de forma oportuna puede aumentar la exposición de algunas personas con discapacidad.

Los impactos del cambio climático también exacerban las barreras que enfrentan las personas con discapacidad dificultando su participación y autonomía.

Debido a su dependencia y relación cercana con los recursos naturales, las personas indígenas con discapacidad pueden ser aún más afectadas por el cambio climático.

Las personas con discapacidad que se desplazan a otros territorios, pueden enfrentar retos relacionados con la necesidad de dispositivos de asistencia, animales de servicio y acceso adecuado a transporte, alojamiento y servicios. Los dispositivos de ayuda pueden ser perdidos o dañados, dejando a las personas con discapacidad en mayor riesgo de perder su autonomía.

Los planes de reducción de riesgos frecuentemente no incluyen a personas con discapacidad. La información y alertas no siempre son accesibles.

En situaciones de emergencias, las mujeres y niñas con discapacidad se encuentran en mayor riesgo de violencia y explotación.

Según la Organización Mundial de la Salud, aproximadamente 2.2 billones de personas tienen alguna forma de discapacidad visual, cifra que se prevé aumentará con el envejecimiento de la población por el aumento en la expectativa de vida. Estas personas requieren que la información referente a los diferentes fenómenos atmosféricos causados por el calentamiento global se encuentre en formatos accesibles de acuerdo a su condición visual.

La información en formatos accesibles y en el momento oportuno puede ser todavía más importante, si hablamos de situaciones de emergencias en las que es

vital saber dónde encontrar comida, agua, cuidados de salud, un lugar seguro para vivir y educación.

La Información oportuna que explique a las personas con discapacidad lo que está sucediendo a causa del cambio climático y cuáles son sus consecuencias, debería estar en diferentes formatos accesibles y de fácil acceso por diferentes medios.

El acceso a la información es un derecho fundamental reconocido internacionalmente, que adquiere una relevancia aún mayor para las personas ciegas y con baja visión, especialmente en contextos críticos como la justicia ambiental y la gestión del riesgo de desastres relacionados con el cambio climático. Este derecho está respaldado por la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que subraya la importancia de garantizar la accesibilidad en la comunicación y la información, permitiendo a todas las personas participar activamente en la sociedad. Así en la Observación General N° 2 punto 36 de 2014, nos dice: *El pleno acceso al entorno físico, el transporte, la información y la comunicación y los servicios abiertos al público es verdaderamente una condición previa esencial para el disfrute efectivo de muchos derechos amparados por la Convención. En situaciones de riesgo, desastres naturales y conflicto armado, los servicios de emergencia deben ser accesibles a las personas con discapacidad, o de lo contrario no será posible salvarles la vida ni proteger su bienestar (art. 11). La accesibilidad debe incorporarse como prioridad en la labor de reconstrucción después de los desastres. Por lo tanto, la reducción del riesgo de desastres debe tener en cuenta la accesibilidad e incluir la discapacidad.*

Además, el Acuerdo de París y el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres enfatizan la necesidad de involucrar a todos los sectores de la población en la toma de decisiones y en la implementación de medidas para mitigar los efectos del cambio climático.

Para las personas con discapacidad visual, la accesibilidad a la información es clave para ejercer sus derechos y contribuir a la toma de decisiones que afectan su entorno y calidad de vida. Sin un acceso adecuado a la información, estas

personas quedan excluidos de procesos fundamentales que permiten la adaptación y respuesta ante los desafíos ambientales. Por lo tanto, es esencial que los materiales informativos y los documentos relacionados con el cambio climático y la justicia ambiental se elaboren en formatos accesibles, cumpliendo con estándares que permitan su comprensión y uso por parte de personas ciegas y con baja visión. Esto no solo promueve la inclusión y la equidad, sino que también fortalece la resiliencia comunitaria al garantizar que todas las voces sean escuchadas y consideradas en la construcción de un futuro sostenible y justo.

Un porcentaje significativo de personas con discapacidad visual utiliza las redes sociales como una herramienta esencial de comunicación y acceso a la información. La accesibilidad en redes sociales no solo permite que las personas ciegas y con baja visión accedan a la información, sino que también garantiza su participación activa en las conversaciones y en la toma de decisiones sobre asuntos que les afectan directamente.



¿Quiénes somos?

La Unión Latinoamericana de Ciegos (ULAC), es una organización internacional no gubernamental y no lucrativa, que representa a las personas ciegas y con baja visión de América Latina.

Se fundó el 15 de noviembre de 1985 en la ciudad de Mar del Plata, Argentina. Su creación resultó de la voluntad del Consejo Latinoamericano para el Bienestar de las Personas Ciegas (CPPC) y de la Organización Latinoamericana de Ciegos (OLAP). Ambas entidades se auto disolvieron para dar vida a ULAC, en el entendido que la unidad sería el camino más adecuado para representar los intereses de las personas ciegas y con baja visión de la región.

El 26 de noviembre de 1986, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay reconoce a ULAC como Organización no Gubernamental sin fines de lucro con personería jurídica N°383/986, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 334/70 del 14/07/1970.

Su ámbito de acción es la Región Latinoamericana, y su domicilio institucional está ubicado en la Ciudad de Montevideo-Uruguay, donde tiene asiento su Oficina Técnica.

Misión:

La ULAC representa a las personas ciegas y con baja visión a través de las organizaciones miembros de los 19 países de la región. Actúa en la promoción y la defensa de sus derechos y libertades fundamentales; impulsa su participación y su incidencia política para acceder a los espacios de toma de decisiones, y emprende acciones para alcanzar una real y efectiva inclusión social.

Visión:

Ser la organización político-técnica de América Latina representativa de los intereses y derechos de las personas ciegas, con baja visión y sus organizaciones, actuando como interlocutora ante los estados y organismos internacionales, con autonomía política y sustentabilidad.

Inclusión de las personas ciegas y con baja visión en acciones referidas al cambio climático y la justicia ambiental

Las alertas sobre eventos climáticos que representan un peligro para la población, deben ser accesibles para toda la población, incluyendo lluvias torrenciales que pueden causar deslaves o inundaciones; fuegos forestales, huracanes o tormentas tropicales.

Debe ofrecerse información accesible sobre los planes nacionales de adaptación al cambio climático, para que las personas ciegas y con baja visión puedan evaluar cómo deberían ser incluidas para que este segmento de la población no se quede atrás.

Los planes de respuesta frente a desastres deben ser compartidos en diferentes formatos accesibles, de manera que las personas con discapacidad a través de sus organizaciones puedan hacer la incidencia necesaria para que se incluya de forma eficiente a las personas ciegas y con baja visión.

Estos planes deben incluir:

- a. Rescate.
- b. Provisión de alimentos.
- c. Provisión de agua para consumo humano.
- d. Provisión de ayudas en efectivo.
- e. Apoyo para recuperación de tecnologías de asistencia para la autonomía de las personas ciegas o con baja visión.
- f. Información sobre retorno a la educación con un enfoque inclusivo para las personas ciegas y con baja visión.
- g. Información accesible sobre acceso a la justicia.

Información sobre los tratados internacionales respecto al cambio climático

Principalmente en lo que se refiere al Fondo de Daños y Pérdidas, la inclusión en la Convención Marco para el Cambio Climático, y todo documento que mencione la importancia de incluir a la población con discapacidad.

Para incluir a las personas con discapacidad visual en el diálogo sobre " Daños y Pérdidas", y el financiamiento para la recuperación ante el cambio climático, es crucial adoptar un enfoque inclusivo que garantice su plena participación y acceso a la información.

La inclusión de las personas con discapacidad visual en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de participar activamente en la toma de decisiones sobre cuestiones que afectan a sus vidas y al planeta.

Reconocer el derecho a la participación activa, efectiva y significativa de las personas con discapacidad visual implica varios aspectos clave:

Accesibilidad de la Información

- Formatos alternativos: Proporcionar toda la información relacionada con "pérdidas y daños". La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) y otros documentos que mencionen la importancia de incluir a las personas con discapacidad, deben estar disponibles en formatos accesibles, como audiolibros, braille, o texto compatible con lectores de pantalla. Estos formatos permiten que las personas con discapacidad visual accedan a la información de manera independiente.

Participación en foros y diálogos

- Plataformas inclusivas: Asegurar que las plataformas donde se discuten estos temas, ya sea en línea o presenciales, estén diseñadas para ser accesibles.

Esto incluye sitios web conformes con las normas WCAG y la disponibilidad de personal de apoyo en reuniones presenciales. Las personas con discapacidad deben tener una participación plena, efectiva y significativa, especialmente en espacios de toma de decisiones como el diseño de políticas públicas, programas sociales o reuniones para las negociaciones de la CMNUCC, reconociendo requerimientos específicos incluyendo la consideración de cómo las medidas para mitigar o adaptarse al cambio climático pueden afectar a esta población y cómo estando preparadas pueden contribuir a las soluciones.

- Invitaciones específicas: Incluir a organizaciones que representan a personas con discapacidad visual en la planificación de foros climáticos, asegurando que sus voces sean escuchadas y consideradas en las decisiones políticas.

Educación y sensibilización

- Materiales educativos accesibles: Desarrollar y distribuir materiales educativos sobre pérdidas y daños en formatos accesibles para personas con discapacidad visual. Esto podría incluir videos con audiodescripción, materiales en braille y recursos en línea que sean compatibles con tecnologías de asistencia como los lectores de pantalla o magnificadores.
- Capacitación: Capacitar a educadores y líderes comunitarios en cómo incluir y apoyar a personas con discapacidad visual en discusiones sobre justicia climática y financiamiento para la recuperación.

Investigación y datos inclusivos

- Recopilación de datos inclusiva: Asegurar que la investigación sobre los impactos del cambio climático, incluida la recopilación de datos sobre pérdidas y daños, considere las experiencias y necesidades específicas de las personas con discapacidad visual.
- Impacto desigual: Reconocer y abordar el hecho de que las personas con discapacidad, incluyendo aquellas con discapacidad visual, a menudo

enfrentan impactos más severos en situaciones de desastre debido a barreras adicionales en el acceso a recursos y servicios.

Diseño de políticas y programas

- Inclusión en la planificación: Incluir a personas con discapacidad visual en el diseño y la implementación de políticas y programas de financiamiento para la recuperación ante el cambio climático. Asegurarse de que estas políticas consideren sus necesidades específicas y trabajen para eliminar las barreras a las que se enfrentan.
- Mecanismos de financiamiento accesibles: Diseñar mecanismos de financiamiento que sean accesibles y que puedan ser utilizados por personas con discapacidad visual, con procesos de solicitud simplificados y asistencia disponible cuando sea necesario.

Empoderamiento comunitario

- Participación activa: Facilitar la participación activa de personas con discapacidad visual en movimientos de justicia climática. Apoyar su liderazgo dentro de sus comunidades y a nivel internacional para que puedan abogar por sus derechos y necesidades en el contexto de la crisis climática.

Sensibilización Pública

- Campañas inclusivas: Desarrollar campañas de sensibilización que sean inclusivas, representando a personas con discapacidad visual y destacando sus desafíos específicos en relación con el cambio climático. Estas campañas deben ser accesibles y llegar a una audiencia amplia.

Incluir a las personas con discapacidad visual en el diálogo sobre pérdidas y daños, así como en los acuerdos de la CMNUCC no solo es una cuestión de justicia y equidad, sino que también enriquece las discusiones al aportar una perspectiva diversa y necesaria. Las políticas y acciones resultantes de estos diálogos deben ser inclusivas y accesibles para asegurar que nadie quede atrás en la lucha contra los efectos del cambio climático.

El derecho a vivir en un ambiente sano

La triple crisis planetaria del cambio climático, la pérdida de los recursos naturales y la biodiversidad, y la contaminación, afectan cada vez más a los derechos humanos de las personas en todo el mundo. Desde las sequías inducidas por el cambio climático que aceleran el hambre y la hambruna en todo el mundo, hasta la contaminación que afecta las fuentes de agua en todas las partes, la crisis medioambiental mundial tiene un impacto sin proporciones en las comunidades más marginadas del mundo.

En julio de 2022, Naciones Unidas acogió el reconocimiento de la Asamblea General de un ambiente limpio, saludable y sustentable como un derecho humano. Este reconocimiento siguió la resolución 48/13 del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que reconoció el derecho en octubre de 2021. Estas resoluciones representan un logro decisivo en la movilización hacia la protección del derecho humano a un medio ambiente saludable y a los derechos humanos interdependientes e indivisibles que dependen de él. El reconocimiento del derecho a un medio ambiente saludable empodera a todas las personas con una herramienta fundamental para hacer responsables a sus gobiernos, a los grandes contaminadores y a todos aquellos responsables del daño ambiental.

Todas las personas tienen el derecho a un medio ambiente limpio, saludable y sostenible. Como los derechos humanos y el medio ambiente son interdependientes, un medio ambiente limpio, saludable y sostenible es necesario para poder gozar completamente de una amplia gama de derechos humanos, como el derecho a la vida, la salud, la alimentación, el acceso al suministro de agua potable y servicios de saneamiento y el desarrollo, entre otros.

El derecho de las personas con discapacidad a un medio ambiente saludable es un aspecto fundamental en la búsqueda de justicia ambiental y climática, ya que estas personas suelen ser más vulnerables a los efectos adversos de la degradación ambiental. La participación efectiva de las personas con discapacidad, junto con sus comunidades, es esencial para que puedan convertirse en agentes de cambio en la protección y mejora del entorno que les rodea.

El enfoque basado en derechos es crucial para el desarrollo e implementación de políticas medioambientales efectivas. Este enfoque resalta la importancia de empoderar a aquellos grupos más afectados por la degradación ambiental, incluidos los pueblos indígenas, las mujeres, los niños, los ancianos, las personas con discapacidad, y quienes viven en pobreza. La justicia climática, que se centra en la distribución equitativa de cargas y beneficios, la participación en la toma de decisiones, y el respeto a la diversidad cultural, es una herramienta esencial para garantizar que las políticas ambientales sean inclusivas y respeten los derechos de todos los grupos vulnerables.

Además, la participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones y su acceso a la información y la justicia en asuntos ambientales son componentes clave para asegurar resultados sostenibles y legítimos. Este enfoque inclusivo no solo mejora la eficacia de las políticas ambientales, sino que también promueve un desarrollo resiliente al clima, que es fundamental para el bienestar de las generaciones actuales y futuras.

En resumen, el derecho de las personas con discapacidad a un medio ambiente saludable, a la justicia ambiental, a planes de respuesta inclusivos, a lo que se refiere al Fondo de Daños y Pérdidas no puede realizarse plenamente sin su participación activa, efectiva y significativa, junto a sus comunidades. Solo a través de un enfoque inclusivo y basado en derechos se podrá garantizar que estas personas sean verdaderos sujetos de cambio en la protección y mejora de su entorno.

¿A quién está dirigida esta guía?

Esta guía está dirigida a aquellas personas naturales o jurídicas expertas en la temática de la justicia ambiental y el cambio climático, que está afectando a todo el planeta pero que afecta de una forma desproporcionada a los grupos de población en condición de vulnerabilidad, quienes están elaborando estudios con el recojo de datos, voces y experiencias positivas y negativas. Gracias a un análisis exhaustivo, generan recomendaciones que son plasmadas en documentos técnicos y se

convierten en herramienta importante en la toma de decisiones para el diseño e implementación de políticas públicas, programas o servicios que se implementarán en los diferentes países.

A las funcionarias y funcionarios públicos que trabajan en las agencias de gobierno generando contenidos, y que muchas veces por desconocimiento, estos contenidos no son publicados de forma accesible.

A todas aquellas personas que consideran que el acceso a la información es un derecho humano y que saben que este derecho está reconocido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD).

Objetivos de esta guía

Esta Guía tiene como objetivo proporcionar orientación práctica y detallada sobre cómo crear publicaciones accesibles en sitios web, redes sociales y contenidos impresos, particularmente dirigidos a personas ciegas y con baja visión. En las siguientes secciones, se abordarán las mejores prácticas y directrices específicas para la elaboración de documentos digitales en formatos Word, PDF, HTML y EPub, contenidos en audio o videos, publicaciones en las plataformas más populares como Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn y YouTube, así como publicaciones en sistema braille o macrotipo, asegurando que el contenido sea comprensible y utilizable para todos los usuarios.

Promover que todas las publicaciones que se compartan sobre la temática del cambio climático y la justicia ambiental respeten criterios de accesibilidad para que las personas ciegas y con baja visión accedan al contenido en igualdad de condiciones que los demás.

Fomentar condiciones de acceso que garanticen la participación activa y significativa de las personas con discapacidad visual en todos los espacios de acción, para mitigar los efectos del cambio climático.

Resultados esperados con esta Guía

Los lectores deberían ser capaces de:

- Comprender la importancia de la accesibilidad en redes sociales y documentos digitales, su impacto en la inclusión y la equidad.
- Conocer las directrices generales de accesibilidad digital, basadas en las WCAG (Web Content Accessibility Guidelines).
- Aplicar buenas prácticas específicas para cada plataforma, para asegurar que sus publicaciones sean accesibles, como el uso de texto alternativo en imágenes, la inclusión de descripción en videos y la configuración de accesibilidad en las plataformas.

¿Por qué es importante que la información sobre el cambio climático y la justicia ambiental llegue a todas las personas?

Todas las personas tenemos el derecho a disfrutar de un medio ambiente adecuado para nuestro desarrollo y bienestar. Por tanto, corresponde a todos, ciudadanía y gobiernos, proteger el medio ambiente y cuidar nuestros recursos naturales.

Cuando hablamos de todos los seres humanos, reconocemos que es importante promover y garantizar el trato justo y la participación significativa de todas las personas de diferentes condiciones como la etnia a la que pertenecen, edad, nacionalidad, nivel de ingresos, género o discapacidad, en lo que respecta al desarrollo, la implementación y el cumplimiento de las leyes, reglamentaciones y políticas ambientales.

Debemos tener en cuenta criterios para adoptar decisiones ambientales, en que exista una mayor equidad en la distribución de cargas y beneficios, y una regulación del acceso, uso y aprovechamiento de los recursos naturales, los que son cada vez más escasos.

En el centro de toda acción comunitaria deberá estar el reconocimiento de sus territorios y las capacidades de todas las personas, así como su participación efectiva en todos los espacios de toma de decisiones.

Para garantizar el derecho de las personas ciegas y con baja visión a tener una participación efectiva en la toma de decisiones, así como en las acciones que se ejecuten en la comunidad para mitigar los efectos de las malas prácticas que dañan el medio ambiente, es necesario que se les garantice el derecho a estar informados, por tanto, los materiales que elaboramos deben cumplir con criterios de accesibilidad.

Ello ayudará a que las personas ciegas y con baja visión de las comunidades se involucren y se reconozcan como actores de cambio y que al igual que los demás miembros de la comunidad tienen responsabilidades, como todos, para afrontar con éxito los problemas ambientales que afectan a nuestro planeta Tierra y, en consecuencia, a mejorar nuestra calidad de vida.

Por tanto, es fundamental que la información sobre el cambio climático y la justicia ambiental llegue a todas las personas, incluidas aquellas con discapacidad visual como las personas ciegas o con baja visión, por varias razones:

1. Inclusión y equidad:

La accesibilidad a la información es un derecho humano. Asegurar que las personas ciegas o con baja visión tengan acceso a la información sobre el cambio climático y la justicia ambiental garantiza la inclusión y promueve la equidad. Sin esa información, estas personas quedan excluidas de la conversación y de la toma de decisiones sobre temas que les afectan directamente.

2. Participación en espacios de toma de decisiones:

La justicia ambiental implica que todas las personas tengan la oportunidad de participar en la toma de decisiones que afectan su entorno y bienestar. Las personas con discapacidad visual deben poder informarse y expresar sus opiniones sobre políticas y acciones relacionadas con el cambio climático.

3. Conciencia y adaptación:

El cambio climático tiene impactos significativos en la vida cotidiana, y las personas con discapacidad visual también necesitan estar informadas para poder adaptarse a estos cambios. La información accesible les permite tomar medidas preventivas y protegerse de posibles riesgos ambientales.

4. Empoderamiento:

Acceder a la información empodera a las personas con discapacidad visual, permitiéndoles ser agentes activos de cambio en sus comunidades. Pueden contribuir a las iniciativas ambientales y participar en acciones colectivas para mitigar el cambio climático.

5. Educación y concientización:

La difusión de información accesible también contribuye a la toma de conciencia y sensibilización, así como a la educación de la sociedad en general. Al incluir a las personas con discapacidad visual en estas comunicaciones, se promueve una cultura de respeto y valoración de la diversidad.

En resumen, garantizar que la información sobre el cambio climático y la justicia ambiental sea accesible para las personas con discapacidad visual es esencial para promover una sociedad justa e inclusiva. Esto asegura que todos tengan las mismas oportunidades de informarse, participar y actuar frente a los desafíos ambientales globales, comprometiéndose todas las personas de una comunidad en promover la protección ambiental, con un enfoque de derechos.

¿A quiénes podemos llegar si nuestros documentos se encuentran en diferentes formatos?

Ningún formato es más importante que otro.

Cuando elaboramos un documento, pensamos a quién está dirigido, con quién queremos compartir nuestros conocimientos, pensamos qué cambios queremos promover, pensamos que todas las personas deben informarse, pensamos en esas

comunidades que están siendo afectadas por el calentamiento global, queremos promover acciones que involucren a toda la comunidad.

Para elaborar documentos accesibles que favorezcan el acceso a la información de personas ciegas o con baja visión, incluyendo a diversos grupos de edad y condiciones de desarrollo de habilidades, como el aprendizaje del sistema braille o el desarrollo de competencias digitales, es importante tener en cuenta que no todas las personas ciegas saben leer y escribir en braille, que las personas con baja visión no tienen la misma agudeza visual y que todas las personas no saben utilizar las mismas herramientas para acceder a contenidos digitales.

1. El sistema braille también conocido como cecografía

El sistema braille es un código en relieve que permite transcribir textos en un gran número de idiomas, por lo que personas ciegas de todo el mundo pueden acceder a la lectura. La riqueza del sistema braille es su sencillez.

2. Macrotipo,

Es una impresión en caracteres ampliados, cuyo tamaño dependerá de la agudeza visual de la persona con baja visión, el tamaño mínimo es de 18 puntos.

3. Documentos digitales accesibles

Cuando pensamos en documentos accesibles, pensamos erróneamente que las personas con discapacidad visual solo acceden a textos en audio, porque muchas personas no comprenden la labor que desempeñan los lectores de pantalla para las personas con discapacidad visual.

Los documentos digitales accesibles los podemos encontrar en diferentes formatos. Diremos que los más comunes son: Word, PDF, EPub, incluso en algunos países encontramos el formato Daisy.

4. Documentos en audio

Hoy en día, un alto número de personas con discapacidad visual ha adquirido la discapacidad visual a una edad avanzada, y si incluimos que son personas que no

se han vinculado con el uso de las tecnologías, un documento en audio es una alternativa para que puedan acceder a la información con el uso de un reproductor de sonido.

5. Contenidos audiovisuales

En el siglo XXI, los audiovisuales son cada vez más empleados para compartir información. La imagen y el color ocupan un lugar relevante en la elaboración de contenidos, así, los videos son material de uso cotidiano para informar, educar o entretener. Las personas reciben información de diversos temas y de diversa importancia a través de videos cortos, que pueden decir más que cientos de palabras. Podríamos pensar que los videos son excluyentes de las personas con discapacidad visual, sin embargo, algunos criterios de accesibilidad nos permitirán hacer que los videos que creemos no sean excluyentes para un sector de la población, como son las personas con discapacidad visual.

Conceptos clave

Discapacidad

"La discapacidad es un concepto en evolución y [...] la discapacidad resulta de la interacción entre las personas con deficiencias y las barreras debidas a la actitud y al entorno que obstaculizan su participación plena y efectiva en la sociedad en pie de igualdad con los demás" [...] (Preámbulo e), (CDPD).

Discapacidad visual

La discapacidad visual es la resultante de la interacción de las personas ciegas y con baja visión, con las barreras institucionales¹, actitudinales, de los entornos y la infraestructura física, de transporte y digital, que les impide el ejercicio autónomo e independiente de sus derechos al conocimiento, a la información, a las

¹ Las barreras institucionales incluyen aquellas leyes, políticas, estrategias o prácticas institucionalizadas que discriminan a las personas con discapacidad o impiden su participación en la sociedad.

Fuente: Wapling & Downie, [Beyond Charity: A Donor's Guide to Inclusion](#) (2012), pág. 21; DFID: Disability, Poverty and Development (2000), pág. 8; OMS y Banco Mundial, «[Informe mundial sobre la discapacidad](#)» (2011), págs. 6 y 262 (versión inglesa); Bruijn et al. (2012), [Count Me In: Include people with disabilities in development projects](#) (2012), pág. 23.

comunicaciones, a las TIC, y a la libertad de opinión y expresión, así como a su participación en todos los ámbitos de la vida pública, económica, política, social, educativa, cultural, deportiva y recreativa, en igualdad de condiciones con los demás y junto a los demás. (Definición de Discapacidad Visual por Dean Lermen).

La Discapacidad visual está relacionada con una deficiencia del sistema de la visión que afecta la agudeza visual, campo visual, movilidad ocular, visión de los colores o profundidad, afectando la capacidad de una persona para ver.

Ceguera

Es la pérdida total del sentido de la vista, no se percibe la luz ni ningún objeto. Una persona ciega puede presentar dificultades para desplazarse, orientarse, conocer lo que le rodea y socializar con los demás.

Pueden mejorar su desenvolvimiento utilizando bastones, escritura braille, grabadoras o reproductores digitales y tecnologías adaptadas, así como los lectores de pantalla, tanto en computadoras como en dispositivos móviles.

Baja visión

Según la OMS una persona con baja visión es aquella que presenta, en el mejor de los ojos, una agudeza visual de 20/70 y un campo visual entre 20° a 10° a partir del punto de fijación.

La baja visión es la disminución de la capacidad de ver, a las personas y los objetos con claridad, incluso a una distancia muy corta. Las personas con baja visión pueden distinguir la luz, no distinguen las formas y los detalles en las cosas (perciben bultos), ven los dedos de sus manos y algunos movimientos cercanos.

La baja visión se clasifica en:

Baja visión leve: Es aquella persona que se encuentra dentro de los límites de la baja visión corta o de la baja visión correctiva; es la baja visión que hace que una persona pueda ver menos del 50%, le permite realizar diferentes actividades como

reconocer rostros, identificar billetes, leer o escribir con algunas ayudas entre otras actividades.

Baja visión moderada: Es aquella persona que tiene todavía un grado de baja visión y que puede lograr escribir y leer con mayor dificultad, tiene dificultad para reconocer rostros y para movilizarse.

Baja visión severa: La baja visión severa está en los límites con la ceguera. Es aquella persona que tiene una baja visión funcional, puede tener algunas destrezas para desplazarse, ya no puede leer ni escribir, muchas actividades ya no las puede realizar apoyándose en su remanente visual, sin embargo, con una adecuada rehabilitación y la tecnología de asistencia adecuada podrá desarrollar diferentes tareas.

Accesibilidad

La accesibilidad es una condición previa para que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en la sociedad, en igualdad de condiciones. Sin acceso al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, las personas con discapacidad no podrían participar en igualdad de oportunidades que las personas sin discapacidad en la sociedad.

Diseño Universal

Por “diseño universal” se entenderá el diseño de productos, entornos, programas y servicios que puedan utilizar todas las personas, en la mayor medida posible, sin necesidad de adaptación ni diseño especializado. El “diseño universal” no excluirá las ayudas técnicas para grupos particulares de personas con discapacidad, cuando se necesiten.

Comunicación

La “comunicación” incluirá los lenguajes, la visualización de textos, el braille, la comunicación táctil, los macrotipos, los dispositivos multimedia de fácil acceso, así

como el lenguaje escrito, los sistemas auditivos, el lenguaje sencillo, los medios de voz digitalizada y otros modos, medios y formatos aumentativos o alternativos de comunicación, incluida la tecnología de la información y las comunicaciones de fácil acceso (Artículo 2 CDPD).

Discriminación por motivo de discapacidad

Se entenderá cualquier distinción, exclusión o restricción por motivos de discapacidad, que tenga el propósito o el efecto de obstaculizar o dejar sin efecto el reconocimiento, goce o ejercicio, en igualdad de condiciones, de todos los derechos humanos y libertades fundamentales en los ámbitos político, económico, social, cultural, civil o de otro tipo. Incluye todas las formas de discriminación, entre ellas, la denegación de ajustes razonables.

Participación efectiva

La participación de las personas con discapacidad visual, incluidos los niños y las niñas con discapacidad visual, a través de las organizaciones de personas con discapacidad (OPD) o de forma individual sin exclusión alguna, es un derecho reconocido en la CDPD. Por tanto, se debe garantizar las condiciones para que su participación sea eficaz y plena, sin discriminación y en igualdad de condiciones con las demás personas. Debiendo garantizarse su derecho a acceder a toda la información en los formatos que les sea más adecuado. La participación genuina y efectiva de las personas con discapacidad, a través de las organizaciones que las representan, es, pues, uno de los pilares de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (Observación General N° 7 Comité CDPD).

Documentos impresos accesibles para personas ciegas o con baja visión

Si hablamos de documentos impresos para personas ciegas o con baja visión inmediatamente pensamos en los textos en braille o los textos en macrotipo.

Sistema braille

Es un código en relieve que consta de seis puntos alineados en dos columnas de tres puntos cada una, que por presencia o ausencia permiten realizar 63 combinaciones o 64 combinaciones si tenemos en cuenta el cajetín vacío. Es el sistema que permite que una persona ciega lea, escriba y sobre todo lea lo que escribe.

Hay que tener en cuenta que el braille es lineal, por lo que la información en tablas o gráficos deberá ser descrita o presentada de la forma más clara para su comprensión al tacto.

Aun cuando el braille ocupa más espacio, se debe entregar toda la información tal como se daría en otros formatos.

El gramaje del papel que se emplee es importante para que el texto en braille no se borre con la manipulación, por lo que se recomienda que sea un papel de 130 a 160 gramos.

Es importante que las impresiones en sistema braille sean revisadas por una persona con discapacidad visual experta en el sistema braille. La calidad de la impresión es fundamental para que las personas que accedan al contenido puedan acceder a un texto de calidad.

El braille es un sistema de lecto escritura, no es un idioma como algunos suelen confundir, y ha sido adaptado a un alto número de idiomas.

Macrotipo

Es una impresión en grandes caracteres. Su tamaño es de al menos 18 puntos y lo recomendable es identificar qué tamaño de letra necesita la persona a la que se le va entregar el documento. Debido a que la agudeza visual puede variar de una persona con baja visión a otra, es muy importante consultar a la persona con baja visión cuál es el tamaño de letra que se adecúa a sus necesidades, si fuera posible.

Las fuentes recomendadas son aquellas sin adornos (Sans Serif). En esta familia de fuentes podemos encontrar por ejemplo la fuente Calibri, Arial, Verdana, Helvética, entre otras.

Asegurar el contraste entre el fondo y el texto ayuda a mejorar la visibilidad del documento. Podría ser, por ejemplo, fondo blanco y letras negras.

Dar una separación adecuada entre los caracteres y las líneas para facilitar el reconocimiento del texto por una persona con baja visión. Es recomendable un interlineado de 1.5.

Documentos digitales accesibles para personas ciegas o con baja visión, en diferentes formatos

Existen dos tecnologías de asistencia que representan la autonomía para las personas ciegas y con baja visión. Estas son, los lectores y los magnificadores de pantalla. Gracias a estas tecnologías las personas con discapacidad visual, pueden interactuar con los computadores y los dispositivos móviles.

Así, todo documento que elaboremos debería cumplir con criterios de accesibilidad para que las personas ciegas o con baja visión accedan al total del contenido del documento que presentamos, dándoles igualdad de condiciones frente a los demás.

Documentos en Word

La gran mayoría de los recursos de aprendizaje o informativos publicados en un ambiente virtual están diseñados en formato de texto. Microsoft Word se convierte en una de las aplicaciones más conocidas y utilizadas para la creación de documentos escritos.

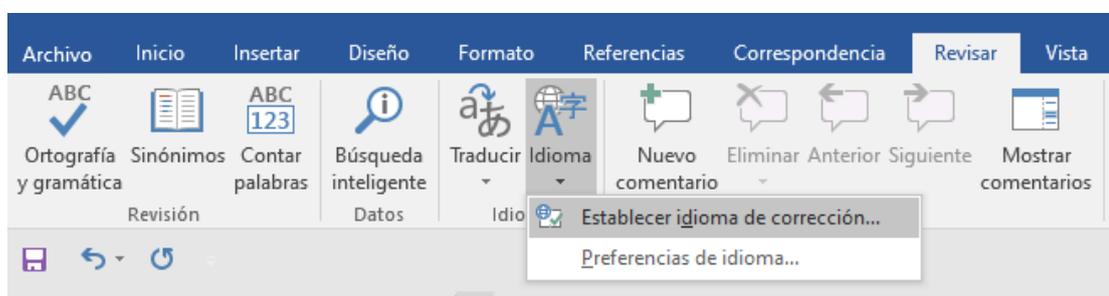
Al elaborar un documento en Word, debemos observar algunos criterios fundamentales como son: el idioma del documento, que el documento tenga una estructura usando las herramientas de Word como los niveles de título, listas

numeradas o con viñetas, tipo de fuente y tamaño de fuente, interlineado y texto alternativo, para los elementos no textuales.

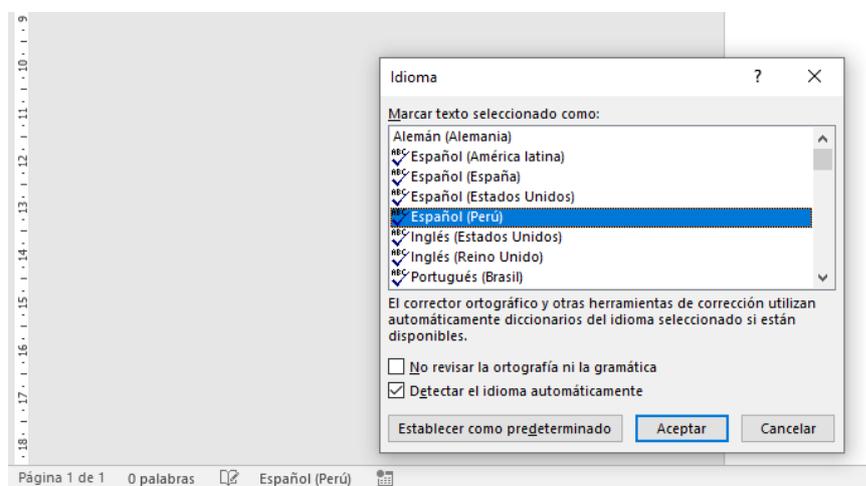
1. Cómo verificar o cambiar el idioma de un documento, para que sea el mismo idioma del contenido del documento

Muchas veces las personas que elaboran documentos no se percatan del idioma en que está configurado por defecto el editor de texto Word. Sin embargo, los usuarios con discapacidad visual utilizan lectores de pantalla que entregan los contenidos en voz alta, como estos softwares son capaces de reconocer el idioma, es importante verificar que el idioma del sistema sea el mismo del contenido.

En la pestaña “Revisar”, de la cinta de menú de Word, encontramos la opción “Establecer el idioma de corrección”.



En la “Barra de estado” también podemos encontrar la opción idioma.



Por cualquiera de estos dos caminos se puede establecer o cambiar el idioma del documento.

2. Títulos y la estructura de un documento

Antes de comenzar a redactar un documento, es necesario definir la estructura, la cual deberá tener un orden lógico y coherente. Es importante definir los grupos principales de contenidos y los títulos en los niveles 1, 2 o 3, que conformarán el título principal y los subtítulos. Para organizarnos y orientarnos sobre cómo estructurar el documento se puede hacer uso de un esquema.

Ejemplo de esquema que contiene como elementos niveles de título:

Un título principal (título 1)

Subtítulos (título 2)

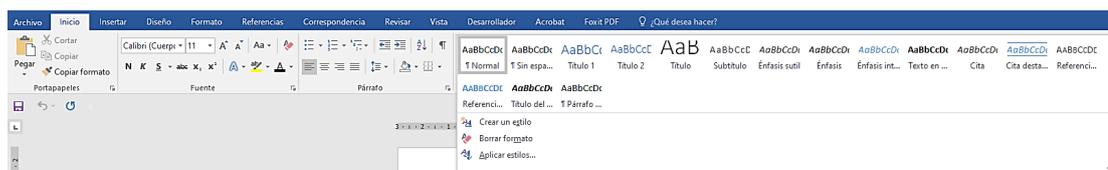
Componentes (título 3)

Subtítulos (título 2)

Componentes (título 3)

Cómo crear títulos principales y subtítulos:

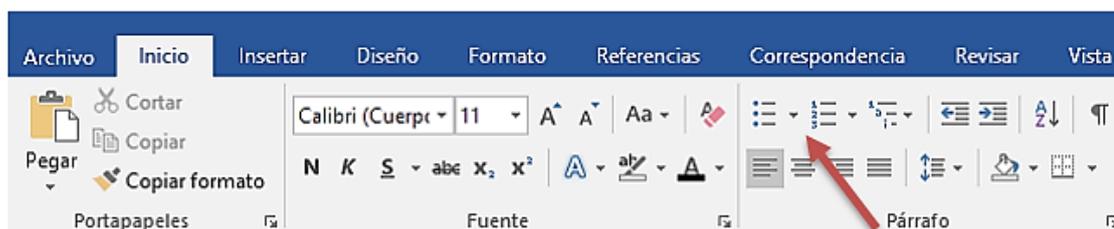
En la pestaña de la cinta de menú “Inicio”, sección “Estilos”, se establece el formato deseado en el texto del documento, eligiendo el nivel de título que requerimos.



3. Listas numeradas o con viñetas

Deben crearse usando las herramientas de Word y no hacerlo manualmente.

En la cinta de menús iremos a la pestaña “Inicio”, al botón desplegable “Numeración” o de “Viñetas” y elegiremos uno, según necesidad.



4. Fuentes accesibles para personas con baja visión

La tipografía que se utilice en los textos favorecerá o dificultará la completa comprensión de la información. Hoy encontramos tipografías de diferentes diseños, unas más o menos adornadas que otras, sin embargo, muchas veces al elegir una tipografía no nos detenemos a pensar en aquellas personas que por alguna deficiencia visual podrían tener dificultades para acceder al contenido que compartimos.

Encontramos dos familias de tipografías: aquellas de tipo Serif (con Serifa), que pueden ser muy llamativas por los adornos que tienen, sin embargo, pueden ser una barrera para que personas con baja visión accedan a la información. Por lo que las fuentes que se recomiendan son aquellas que pertenecen a la familia Sin Serifa (Sans Serif), cuya riqueza para favorecer el acceso a la información es su sencillez.

5. Tamaño de la fuente

Se recomienda que el tamaño mínimo de la fuente sea de 10 puntos, sin embargo, una fuente de 12 puntos es ideal. Para documentos que se van a compartir en formatos digitales no es necesario pensar en el macrotipo, puesto que una persona con baja visión debería usar alguno de los magnificadores que se encuentran en los dispositivos o software de lectura.

6. Alineación de textos:

En la elaboración de documentos, la alineación del texto a la izquierda es la configuración por defecto, aunque puede utilizarse el alineado en el centro, a la derecha o justificado.

Muchas personas prefieren visualizar un texto justificado porque el documento es más agradable y formal, pero muchas veces las personas con baja visión encuentran dificultades para seguir una lectura en un texto cuya separación entre palabras no siempre es la misma.

En los textos justificados se pueden producir espacios muy amplios o acercamientos exagerados entre algunas palabras, estas dos situaciones pueden dificultar la continuación de la lectura a una persona con baja visión.

Muchas personas prefieren visualizar un texto justificado porque el documento es más agradable y formal, pero muchas veces las personas con baja visión encuentran dificultades para seguir una lectura en un texto cuya separación entre palabras no siempre es la misma.

En los textos justificados se pueden producir espacios muy amplios o acercamientos exagerados entre algunas palabras, estas dos situaciones pueden dificultar la continuación de la lectura a una persona con baja visión.

7. Interlineado y separación de párrafos

El espacio entre líneas (interlineado) es de, al menos, un espacio y medio dentro de los párrafos y el espacio entre párrafos es, al menos, 1.5 veces mayor que el espacio entre líneas.

El 26 de noviembre de 1986, el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay reconoce a ULAC como Organización no Gubernamental sin fines de lucro con personería jurídica N°383/986, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 334/70 del 14/07/1970.

Su ámbito de acción es la Región Latinoamericana, y su domicilio institucional está ubicado en la Ciudad de Montevideo Uruguay, donde tiene asiento su Oficina Técnica.

8. Márgenes de texto

El criterio de conformidad 1.4.8 de las WCAG, establece que usuarios con determinadas dificultades de visión o de lectura, pueden presentar problemas para ubicarse y seguir el flujo de líneas muy largas de texto, convirtiéndose en una barrera importante. Los bloques estrechos de texto facilitan continuar con la siguiente línea de texto en el bloque, por lo que se recomienda que las líneas de texto no excedan los 80 caracteres.

9. El color de la fuente y el fondo en la creación de documentos

En la redacción de documentos debemos tener en cuenta que entre los usuarios que accedan a la información, existe un porcentaje que posee en cierto grado, ceguera de color. En muchos casos puede significar que no distingue los colores o un color en específico, o visualizar solamente los colores blanco y negro.

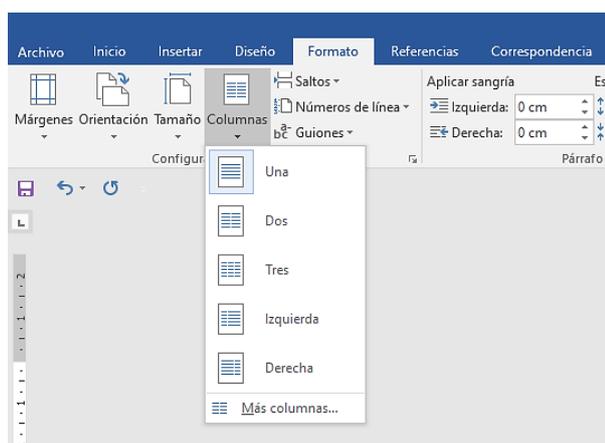
Las personas con baja visión, muchas veces, tienen dificultad para identificar algunos colores, por lo que el contraste de color entre el texto y el fondo deben ser adecuados, o identificar que contrastes favorecen a cada persona.

Al no estar seguros de las dificultades visuales de los lectores que acceden a la información y, buscando siempre proporcionar un diseño accesible para todos, se debe tener cuidado con el uso semántico del color y el contraste de colores.

Se recomienda no usar imágenes en los fondos, como logotipos institucionales o sellos de agua. Asimismo, no se debe usar colores para diferenciar datos, porque una persona ciega no lo notará.

10. Inserción de textos en columnas

Si se requiere presentar un texto en columnas, es importante no hacerlo de forma manual usando TAB. Word cuenta con una herramienta que nos permite crear columnas, recordemos que hay usuarios que utilizan lectores de pantalla y estos softwares leen de forma lineal, por lo que leerían línea por línea en lugar de descender por la columna. Asimismo, es importante que entre cada columna haya un espacio amplio de separación entre columnas.



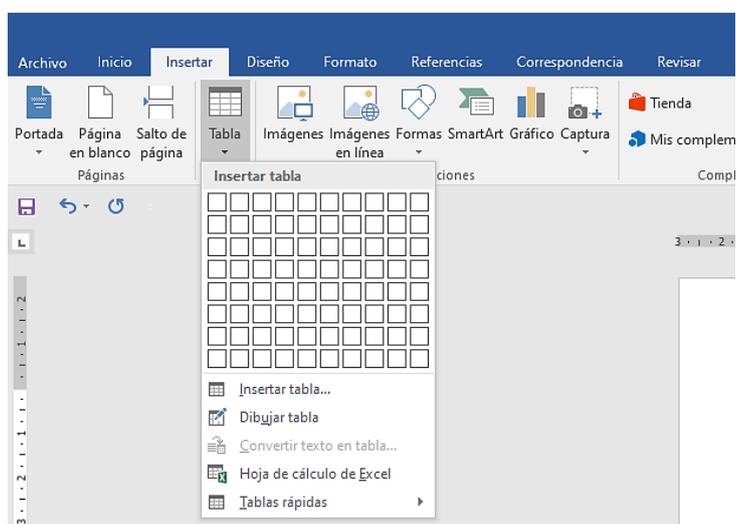
11. Creación de tablas en Word

En el caso que se incluyan tablas dentro de un documento, con fines de análisis, es pertinente que la información contenida se lea de manera coherente, línea por línea.

Para los usuarios sin discapacidad visual, el contenido de una tabla puede ser analizado sin dificultades, debido a que el ojo localiza la cabecera de cada dato y asocia la información contenida en las celdas con los encabezados. A diferencia del usuario con discapacidad visual, que pierde la información que la tabla proporciona, debiendo auxiliarse de un dispositivo para obtener la lectura de las filas, la cual puede ser relevante o no dependiendo del diseño y disposición de la información contenida en una tabla.

Es importante que se utilicen las herramientas de Word para la creación y diseño de una tabla:

- No crear tablas excesivamente grandes y mantenerlas en una sola página. Las tablas divididas en varias páginas suelen dar problemas de accesibilidad.
- Diseñar tablas simples, evitando combinar celdas y tablas complejas. En caso de que las tablas sean grandes y pasen de una página, se deberá repetir las cabezas de la tabla en cada nueva página y no dividir filas al pasar de página.
- Si la tabla es muy compleja, es importante insertar texto alternativo con una descripción, como la leería una persona sin discapacidad visual.



12. Texto alternativo en imágenes, gráficos o esquemas

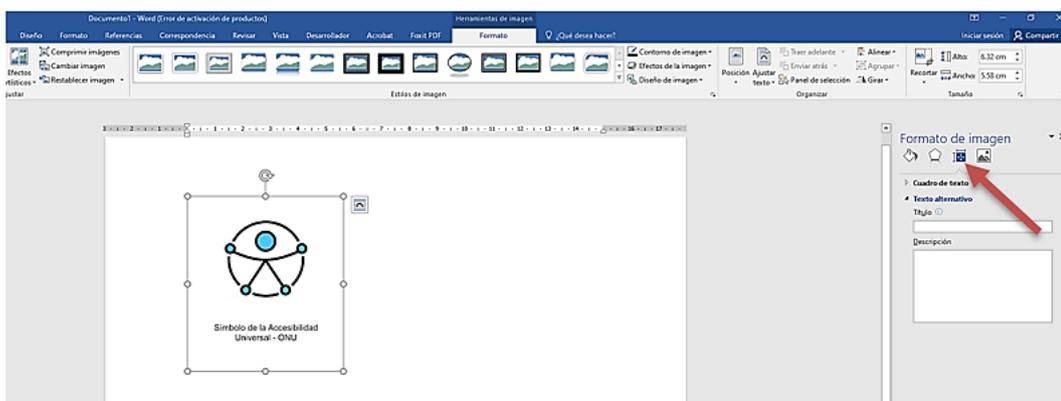
Si insertamos una imagen o gráfico, debemos garantizar que una persona con discapacidad visual acceda a la información con los lectores de pantalla.

Todo elemento no textual debe incluir texto alternativo. La información que se dé en el texto alternativo será la necesaria, de acuerdo al contexto del contenido, pudiendo ser una frase breve que describa lo que se visualiza o tan amplia como sea necesaria para comprender en igualdad de condiciones lo que se presenta. Word permite insertar texto alternativo a todos los elementos no textuales por lo que es importante usar esta herramienta.

Cómo insertamos texto alternativo en los documentos creados en Word:

Al posicionarnos en una imagen, en la cinta de menú tendremos una pestaña adicional denominada “Formato de imagen” en esta pestaña ubicamos la opción “Texto alternativo”, al pulsar en esta opción se abrirá un cuadro de texto en el que se ingresará la información que describa la imagen para que la persona con discapacidad visual reciba la información con la descripción de la imagen (este texto no será visible para quien no utiliza lectores de pantalla).

Como en el caso de las imágenes, los gráficos y los esquemas deben ser accesibles para todos los usuarios en general, independientemente de su deficiencia. Para ello, es necesario considerar el uso de color, textos alternativos y títulos, que faciliten el acceso a la información que se desea transmitir.



Word cuenta con opciones para validar la accesibilidad, se encuentra en la cinta de menú, en la pestaña “Revisar”, esta es una herramienta que nos puede permitir ir habituándonos a cumplir con los criterios de accesibilidad.

Documentos PDF

El formato PDF (formato de documento portátil) es compatible con la accesibilidad, es decir que, cumpliendo criterios de accesibilidad, es compatible con la tecnología de asistencia como los lectores de pantalla o las líneas braille.

La mayoría de técnicas de accesibilidad para los documentos PDF no producirán cambios visuales, sin embargo, además de favorecer el acceso a los contenidos con el uso de lectores de pantalla, tienen beneficios adicionales como mejorar la indexación y el posicionamiento del documento en los buscadores.

Los productores de archivos PDF deben asegurarse de que toda la información en un documento sea accesible.

Puntos a tener en cuenta para que un documento PDF sea accesible:

1. Asegúrate de que el PDF está etiquetado correctamente. Esto ayuda a los lectores de pantalla a interpretar la estructura del documento.
2. Añadir texto alternativo a las imágenes, para que las personas con discapacidad visual sepan qué contienen.
3. Se debe asegurar un contraste alto de color entre el fondo y las formas.
4. Garantizar el orden correcto de lectura y de tabulación, de manera que, si se accede de forma lineal con un lector de pantalla, se pueda leer el contenido en orden.
5. Ocultar las imágenes decorativas para no dificultar la comprensión de los contenidos.
6. Utilizar el elemento TABLE para maquetar datos tabulares, de tal manera que un lector de pantalla pueda leerlos de forma organizada.
7. Define las abreviaturas para que el lector de pantalla pueda leerlas de forma extendida.

8. Incluir títulos para poder hojear el documento de forma rápida, la persona que es usuaria de lectores de pantalla podrá navegar por los encabezados.
9. Incorporar los enlaces con un texto descriptivo, para que la persona decida si pulsa o no, antes de abrir el enlace.
10. Configura el idioma del documento para que el lector de pantalla sepa cómo pronunciar un texto y especifica el idioma de un párrafo o frase cuando el idioma sea distinto al del documento.
11. Es muy útil ponerle un título al documento para entender el contenido del fichero.

Implementar estas técnicas significa trabajar tanto en el documento de origen como en el mismo documento PDF, un documento de origen accesible ayuda a que al guardarlo o exportar, el documento PDF sea accesible, aun así, se recomienda verificar el cumplimiento de accesibilidad.

Muchas veces el orden de lectura visual de un documento no coincide con el orden de lectura que se tiene con la tecnología de asistencia, si el contenido se lee en otro orden el significado puede cambiar o dificultar su comprensión. Para revisar el orden de lectura de un documento podemos escucharlo con un lector de pantalla, también se puede consultar el orden de lectura de un documento desde Acrobat con el panel “Orden” o con la herramienta “Retocar orden de lectura”, donde cada contenido de la página se muestra con un número, este número indica el orden de lectura de cada elemento. El orden de lectura incorrecto suele ser consecuencia de cómo se ha maquetado el documento. Una buena práctica es no utilizar cuadros de texto flotantes, si se maqueta en varias columnas, no simularlas con tabuladores, cuadros de texto flotantes o tablas sin bordes, se recomienda utilizar la herramienta de columnas.

Se recomienda insertar las imágenes a medida que se redacta el texto, en línea con el contenido.

Etiquetado semántico: Cada contenido debe tener una etiqueta interna que identifique qué tipo de elemento es (encabezado, párrafo, lista, tabla, imagen, etc.),

esto permite que el lector de pantalla anuncie qué tipo de elemento es y permite que la persona que es usuaria de lectores de pantalla pueda navegar por el documento con diferentes atajos de teclado.

Es importante definir los títulos mediante estilos de título, nunca simularlos cambiando el tamaño o el color del texto. Asignar los títulos de forma coherente respetando los niveles de título.

No incluir retornos de carro para separar párrafos o saltar de página, porque se exportan como párrafos vacíos y esto confunde al usuario de lectores de pantalla. La separación de los contenidos debe definirse con los márgenes, espaciados e interlineados, así también los saltos de página deben incluirse con la herramienta de saltos de página, si se incluyen notas, un índice de contenidos, referencias bibliográficas, u otros elementos, deberían ser incorporados siempre con la herramienta que corresponde.

La paginación del documento debe ser consistente, quiere decir, que el número de página que aparece en la cabecera o el pie de página debe coincidir con el número real de la página, para que la navegación por la barra de paginación de Adobe sea precisa, comprensible y consistente con la paginación visual y el índice del documento. Si ambas paginaciones no coinciden, se pueden cambiar los números de página desde el programa de origen o bien modificar la paginación en Acrobat desde el panel “Miniaturas de página”, para ello se selecciona la página o el rango de páginas y se accede a la opción “Numerar páginas”.

En la web se tienen diferentes validadores de accesibilidad y usabilidad para documentos PDF, sin embargo, es importante validar la accesibilidad del documento con el uso de lectores de pantalla.

Nota:

Un documento PDF escaneado como imagen nunca será un documento accesible. El contenido no puede ser leído con la tecnología de asistencia, como los lectores de pantalla o las líneas braille, y si se hace zoom, el texto se ve pixelado.

Documentos HTML

Hacer los documentos HTML accesibles para lectores de pantalla y magnificadores es esencial para garantizar que todas las personas, independientemente de su condición de discapacidad visual o habilidades, puedan acceder y utilizar la información de forma sencilla y oportuna.

1. Se deben usar Etiquetas HTML semánticas para estructurar el contenido de forma lógica.
2. Utilizar etiquetas de encabezado <h1> a <h6> de forma jerárquica para definir la estructura del documento.
3. Usar roles y atributos ARIA (Accessible Rich Internet Applications) para mejorar la accesibilidad, donde las etiquetas semánticas no son suficientes.
4. El texto alternativo para las imágenes es importante para que una persona con discapacidad visual no pierda información. Proporcionando descripciones concisas y descriptivas en el "atributo Alt" de las imágenes.
5. Asegurar que los enlaces tienen texto descriptivo que indique claramente su propósito o destino.
6. Proporcionar enlaces de "saltar al contenido" al principio de las páginas, para permitir a los usuarios de lectores de pantalla evitar la navegación repetitiva.
7. Asegurarse de que el contraste entre el texto y el fondo sea suficiente. La relación de contraste recomendada es al menos 4.5:1 para texto normal y 3:1 para texto grande.
8. Utilizar un tamaño de fuente mínimo de 16 píxeles para el texto principal.
9. Se debe preferir fuentes Sans Serif (como Arial, Verdana, o Helvética) que son más legibles en pantalla.
10. Asegurar un espaciado adecuado entre letras, palabras y líneas. Usar al menos 1.5 de interlineado y suficiente espaciado entre párrafos.
11. Todos los elementos interactivos (enlaces, botones, formularios) deben ser accesibles y utilizables con el teclado.

Usar herramientas automáticas de validación de accesibilidad, como el [WAVE Accessibility Tool] (<https://wave.webaim.org>).

La evaluación automática no quita la importancia de validar manualmente utilizando lectores de pantalla y magnificadores, tanto en el computador como en los móviles, para asegurar que la experiencia de usuario sea óptima.

Implementando estos criterios de accesibilidad, mejorará significativamente la accesibilidad de los documentos HTML, beneficiando a usuarios con discapacidades visuales y proporcionando una mejor experiencia de usuario para todos.

Documentos EPub

EPub (Electronic Publication) es un formato de código abierto para la creación y distribución de libros electrónicos (EBooks), que se adapta a los diferentes tamaños de pantalla de los EReader del mercado.

Las normas a seguir para que un EPub sea accesible no dejan de ser similares a las que aplicaríamos a un Word, a un PDF o un HTML, y están definidas por el WCAG (Web Content Accessibility Guidelines):

1. Crear una tabla de contenidos, teniendo en cuenta que hay dos tipos de tabla de contenido: la que es el índice del documento y la que se utiliza como mapa de navegación en los EReader.
2. Se debe asegurar un contraste adecuado entre el fondo y los textos.
3. Agregar texto alternativo a los elementos no textuales.
4. El contenido textual debe ser texto y no imágenes.
5. Estructurar correctamente el documento y no solo que esté adecuado por un aspecto visual, es decir, que los títulos estén marcados como encabezados y que las tablas, listas o columnas estén correctamente insertadas.
6. Utilizar un sistema de encabezados coherente.
7. Utilizar una galería de estilos uniforme.
8. Asegurar que el texto sea legible y que se pueda modificar su configuración, (aumentar o disminuir su tamaño).
9. Asegurar un orden de lectura correcto.
10. Incluir metadatos.

Cuanto más accesible sea el fichero de origen menos modificaciones será necesario hacer en el EPub.

Una vez creado, se puede editar con alguna de las herramientas de edición. Con ellas se puede modificar el EPub si presenta problemas, como añadir texto alternativo a las imágenes, crear o modificar la tabla de contenidos o la metainformación, etc.

Asimismo, es necesario validar el EPub con los validadores, visualizarlo con diferentes EReader y tamaños de letra, y con un lector de pantalla.

Audiovisuales accesibles

Documentos de audio

Los documentos en audio son una alternativa para acceder a la información, pero es importante que cumplan algunos criterios, como la calidad del sonido:

1. No debería tener ruidos de fondo.
2. La persona que locuta la información debe tener una buena dicción.
3. Segmentar el contenido para su mejor navegación, cuando se divide el documento de audio en pistas de 15 a 20 minutos como máximo, ayudamos al usuario a que no tenga que volver a escuchar una parte del contenido que ya había escuchado.
4. Si el contenido lo requiere, use varias voces para que el oyente reconozca los diferentes temas.
5. Si el documento original tiene imágenes o gráficos, se debe elaborar un texto alternativo que los describa para que sea leído en el momento que corresponda a ese contenido.
6. Es importante que se realicen pruebas de escucha para detectar errores o mejoras que se tengan que realizar.
7. La retroalimentación (evaluación de los contenidos en audio) con personas con discapacidad visual es muy importante para que, con sus experiencias, se puedan realizar los ajustes necesarios para que el documento sea comprensible.

Uso de voces sintéticas

Si se tiene que usar voces sintéticas, es importante elegir una voz adecuada:

1. Que tenga buena calidad y naturalidad.
2. Elegir una voz que se adapte al idioma y acento del público al que está dirigido el documento a elaborar.
3. El tono y la velocidad debe ser ajustado de forma que pueda ser comprendido, aún por aquellas personas que no están habituadas a escuchar voces sintéticas.
4. Se debe revisar y ajustar la pronunciación de nombres propios, tecnicismos y abreviaturas.
5. De ser necesario, se debe insertar pausas para mejorar la comprensión del contenido.
6. Las voces sintéticas suelen ser monótonas, por lo que se sugiere ajustar la entonación y agregar elementos que resalten palabras o frases clave.

Videos accesibles

Audiodescripción:

La audiodescripción es una técnica que asegura la accesibilidad del contenido audiovisual, para personas ciegas o con baja visión. Consiste en una narración verbal que describe elementos visuales clave del contenido, como las características de los personajes, acciones, gestos, expresiones, paisajes y escenarios. Esta narración se integra durante los silencios o pausas naturales del diálogo, proporcionando a las personas con discapacidad visual la información necesaria para comprender el contenido de manera autónoma y completa.

La audiodescripción se compone de dos elementos clave: el guion descriptivo y la narración verbal. En el guion descriptivo se identifican los elementos visuales relevantes y se determina cómo describirlos de manera efectiva. Este guion debe ser revisado y validado por personas ciegas, para garantizar que cumpla con sus objetivos de accesibilidad. Una vez validado, el guion es narrado y grabado por profesionales de la voz, quienes lo realizan con un acento neutro y una expresividad emotiva controlada, para no interferir en la interpretación personal del oyente.

Parámetros para una adecuada audiodescripción

Para realizar una audiodescripción óptima, se debe tener en cuenta lo siguiente:

1. Escribir el guion de manera sencilla, clara y concisa para facilitar la comprensión.
2. Utilizar un lenguaje descriptivo, preciso y adecuado.
3. Evitar términos técnicos, a menos que sean absolutamente necesarios.
4. Evitar el uso de pronombres como "él", "ella", "ellos" cuando puedan generar confusión o ambigüedad.
5. Evitar términos ofensivos o discriminatorios. Sin embargo, es importante no censurar lo que se ve, describiendo fielmente el contenido visual.
6. Asegurar que el estilo, tono y ritmo de la audiodescripción se armonicen con los del contenido descrito.
7. Evitar la tentación de llenar cada pausa o silencio.
8. Sincronizar la narración con la acción en pantalla, o anticiparse ligeramente, para asegurar que los oyentes reciban la información visual al mismo tiempo que el resto de los espectadores.
9. Describir en tiempo presente.
10. Evitar interpretaciones u opiniones personales.
11. Ampliar el vocabulario utilizado, prestando especial atención a la diversidad de verbos.
12. Priorizar la descripción de los elementos visuales más relevantes, especialmente en situaciones donde el tiempo es limitado.
13. Usar términos consistentes a lo largo de la audiodescripción para evitar confusión.
14. Evitar redundancias. No repetir información que ya ha sido comunicada a través de los diálogos, a menos que sea absolutamente necesario.
15. Adaptar la velocidad de la narración al contenido descrito, asegurando que el ritmo sea apropiado para la escena.
16. Incluir la descripción de emociones o tonos emocionales cuando sean relevantes para la comprensión del contenido.
17. Identificar claramente a los personajes, especialmente en escenas con múltiples personajes, para evitar confusiones.

18. Ajustar la audiodescripción para que sea apropiada al público objetivo, como público infantil, utilizando un lenguaje más simple y directo.
19. Incluir breves explicaciones contextuales cuando el contenido visual incluya referencias culturales, históricas o simbólicas cruciales para la comprensión.

Accesibilidad en las redes sociales

En la era digital actual, las redes sociales se han convertido en un pilar fundamental para la comunicación y la difusión de información. Abarcan una amplia gama de temas, desde noticias y entretenimiento, hasta asuntos cruciales como el cambio climático y la justicia ambiental. Sin embargo, para que estas plataformas puedan cumplir su propósito de manera inclusiva y equitativa, es esencial que sean accesibles para todas las personas, incluyendo aquellas con discapacidad visual.

Al asegurar que las publicaciones en redes sociales sean accesibles, se promueve la inclusión, la equidad y el derecho a la información para todos, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD). La accesibilidad en redes sociales es más que una obligación legal, es una cuestión de derechos humanos y justicia social. Hacer las publicaciones accesibles elimina barreras y permite que todas las personas, independientemente de sus capacidades visuales, tengan las mismas oportunidades de informarse, participar y contribuir al debate sobre el cambio climático y la justicia ambiental.

Facebook

Uso de texto alternativo en imágenes

Paso a paso:

1. Subir una imagen:
 - Hacer clic en "Crear publicación" en la página de inicio o perfil.
 - Seleccionar "Foto/Video" y elegir la imagen que se desea subir.
2. Añadir texto alternativo:
 - Después de seleccionar la imagen, hacer clic en la imagen misma.
 - En la esquina superior derecha, seleccionar "Opciones de edición".
 - Hacer clic en "Texto alternativo" en el menú.

- Escribir una descripción clara y concisa de la imagen, en el campo de texto alternativo.
- Hacer clic en "Guardar" y luego en "Listo".

Recomendaciones:

- Describir el contenido y el contexto de la imagen.
- Evitar términos vagos como "imagen" o "foto".

Creación de videos con subtítulos y descripciones de audio

Paso a paso:

1. Subir un video:

Hacer clic en "Foto/Video" y seleccionar el video que se desea subir.

2. Añadir subtítulos:

- Después de cargar el video, seleccionar "Editar video".
- Ir a la sección "Subtítulos".
- Subir un archivo SRT con los subtítulos, o usar la herramienta de subtítulos automáticos y editar manualmente para asegurar la precisión.

3. Añadir descripciones de audio:

Es importante mencionar que Facebook no ofrece la opción de incluir descripciones de audio directamente en la plataforma. Por lo tanto, cualquier descripción de audio debe ser añadida durante el proceso de edición del video, antes de subirlo a Facebook. Esto implica crear una versión del video que integre una pista de audio adicional, donde se describan los elementos visuales importantes no mencionados en el audio principal.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que los subtítulos estén sincronizados con el audio.
- Incluir descripciones detalladas de los elementos visuales importantes.

Mejora de la accesibilidad en historias

En las historias de Facebook no se puede agregar texto alternativo. Sin embargo, para mejorar la accesibilidad, se pueden seguir estas recomendaciones:

1. Añadir texto descriptivo:

Usar la herramienta de texto para agregar descripciones claras y visibles sobre la imagen o video en la historia.

2. Subtítulos y descripciones de audio:

Si se trata de un video, se puede añadir texto que describa lo que ocurre visualmente o lo que se dice en el video. Para descripciones de audio, se puede usar la opción de “Sticker de preguntas” o “Cuestionarios” para proporcionar más contexto a los usuarios.

Estas mismas indicaciones y recomendaciones aplican a las historias de Instagram, asegurando así una experiencia accesible en ambas plataformas.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que el texto añadido sea legible y tenga un color contrastante con el fondo.
- Mantener las descripciones claras y concisas para facilitar la comprensión.

Medidas para la accesibilidad en publicaciones

Paso a paso:

1. Configuración general:

- Ir a la configuración de la página.
- Seleccionar "General" y luego "Accesibilidad".
- Activar las opciones de accesibilidad recomendadas.

2. Publicaciones:

- Usar un lenguaje claro y sencillo en las publicaciones.
- Utilizar hashtags con mayúsculas en cada palabra (#AccesibilidadDigital).

Recomendaciones:

- Revisar regularmente las configuraciones de accesibilidad.
- Mantener las publicaciones claras y accesibles.

Instagram

Uso de texto alternativo en imágenes y reels

Paso a paso:

1. Subir una imagen o reel:
 - Tocar el ícono de "Más" y seleccionar "Publicar" o "Reel".
 - Elegir la imagen o video que se desea subir.
2. Añadir texto alternativo:
 - Antes de publicar, tocar "Configuración avanzada" en la parte inferior de la pantalla.
 - Seleccionar "Escribir texto alternativo".
 - Escribir una descripción clara y concisa de la imagen o video.
 - Tocar "Listo" y luego "Compartir".

Recomendaciones:

- Describir el contenido y el contexto de la imagen o video.
- Mantener las descripciones breves pero informativas.

Mejora de la accesibilidad en historias

En las historias de Instagram no se puede agregar texto alternativo. Sin embargo, para mejorar la accesibilidad, se pueden seguir estas recomendaciones:

- Añadir texto descriptivo:

Usar la herramienta de texto para agregar descripciones claras y visibles sobre la imagen o video en la historia.
- Subtítulos y descripciones de audio:

Si se trata de un video, se puede añadir texto que describa lo que ocurre visualmente o lo que se dice en el video. Para descripciones de audio, se puede usar la opción de "Sticker de preguntas" o "Cuestionarios" para proporcionar más contexto a los usuarios.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que el texto añadido sea legible y tenga un color contrastante con el fondo.
- Mantener las descripciones claras y concisas para facilitar la comprensión.

Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos

Instagram no permite añadir subtítulos directamente en la plataforma. Se recomienda usar herramientas como YouTube Studio o Amara para añadir subtítulos antes de subir el video a Instagram.

Añadir descripciones de audio

De manera similar, Instagram no permite añadir descripciones de audio directamente en la plataforma. Si el video contiene elementos visuales importantes que no se describen en el audio, se debe crear una versión del video con una pista de audio adicional que describa estos elementos, antes de subirlo.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que los subtítulos sean claros y fáciles de leer.
- Usar colores contrastantes para los subtítulos para mejorar la legibilidad.
- Incluir descripciones detalladas de los elementos visuales importantes.

Twitter (ha cambiado de nombre y actualmente es X)

Uso de descripciones en imágenes

Paso a paso:

1. Subir una imagen:

- Hacer clic en el ícono de "Tweet" para crear un nuevo tweet.
- Seleccionar el ícono de imagen y elegir la imagen que se desea subir.

2. Añadir Descripción:

- Después de seleccionar la imagen, hacer clic en "Añadir descripción" debajo de la imagen.
- Escribir una descripción clara y concisa de la imagen.
- Hacer clic en "Listo".

Recomendaciones:

- Describir el contenido y el contexto de la imagen.
- Evitar términos vagos y ser específico.

Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos

Twitter no permite la edición de subtítulos directamente en la plataforma, por lo que se debe subir un video que ya incluya subtítulos. Se pueden usar herramientas como YouTube Studio o Amara para añadir subtítulos, antes de subir el video a Twitter.

Añadir descripciones de audio

De manera similar, Twitter no permite añadir descripciones de audio directamente en la plataforma. Si el video contiene elementos visuales importantes que no se describen en el audio, se debe crear una versión del video con una pista de audio adicional que describa estos elementos antes de subirlo.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que los subtítulos sean claros y estén sincronizados.
- Considerar usar plataformas de edición de video que permitan la inclusión de subtítulos y descripciones de audio, antes de subir el video a Twitter.

Uso de hashtags accesibles

Usar mayúsculas en cada palabra del hashtag para mejorar la legibilidad. Ejemplo: #CambioClimático en lugar de #cambioclimático.

LinkedIn

Uso de texto alternativo en imágenes

Paso a paso:

1. Subir una imagen:
 - Hacer clic en "Iniciar una publicación", en el perfil o página de empresa.
 - Seleccionar el ícono de imagen y elegir la imagen que se desea subir.
2. Añadir texto alternativo:
 - Después de seleccionar la imagen, hacer clic en "Añadir texto alternativo".
 - Escribir una descripción clara y concisa de la imagen.
 - Hacer clic en "Listo".

Recomendaciones:

- Describir el contenido y el contexto de la imagen de manera detallada.

Inclusión de subtítulos y descripciones de audio en videos

Añadir subtítulos:

LinkedIn no permite añadir subtítulos directamente en la plataforma. Se recomienda usar herramientas como YouTube Studio o Amara para añadir subtítulos antes de subir el video a LinkedIn.

Añadir descripciones de audio:

LinkedIn tampoco permite añadir descripciones de audio directamente. Si el video contiene elementos visuales importantes que no se describen en el audio, se debe crear una versión del video con una pista de audio adicional que describa estos elementos antes de subirlo.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que los subtítulos sean claros y fáciles de leer.
- Incluir descripciones detalladas de los elementos visuales importantes en los videos.

Medidas para accesibilidad en perfiles y páginas de empresa

Paso a paso:

1. Configuración de perfil:
 - Ir al perfil y seleccionar "Editar perfil".
 - Asegurarse de que todas las imágenes tengan texto alternativo.
2. Configuración de página de empresa:
 - Ir a la página de la empresa y seleccionar "Administrar página".
 - Revisar las configuraciones de accesibilidad y asegurarse de que todo el contenido multimedia tenga texto alternativo y subtítulos.

Recomendaciones:

- Mantener la información de accesibilidad actualizada.
- Revisar regularmente el contenido para asegurar su accesibilidad.

YouTube

Inclusión de texto alternativo

YouTube no ofrece ninguna opción para agregar texto alternativo a los videos. Sin embargo, se pueden utilizar otros métodos para proporcionar descripciones del contenido visual:

1. Caja de descripción del video:
Usar la caja de descripción del video para proporcionar una descripción detallada de lo que trata el video, especialmente si no contiene audiodescripción o una voz en off lo suficientemente descriptiva.
2. Primer comentario fijado:
Fijar un comentario en la sección de comentarios del video con una descripción detallada de los elementos visuales importantes.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que las descripciones en la caja de descripción o en el comentario fijado sean claras y detalladas.
- Utilizar estas descripciones como una herramienta para mejorar la accesibilidad del contenido para todos los usuarios.

Uso de subtítulos en videos

Paso a paso:

1. Subir un video:
 - Iniciar sesión en YouTube y hacer clic en el ícono de cámara, en la esquina superior derecha.
 - Seleccionar "Subir video" y elegir el archivo de video desde el dispositivo.
2. Añadir subtítulos:
 - Después de cargar el video, ir a YouTube Studio.
 - En el menú de la izquierda, seleccionar "Subtítulos".
 - Hacer clic en "Añadir" junto al idioma del video.
 - Elegir entre subir un archivo con los subtítulos, escribir los subtítulos manualmente o usar la función de subtítulos automáticos y luego editarlos para asegurar la precisión.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que los subtítulos sean claros y estén sincronizados con el audio.
- Revisar y corregir los subtítulos generados automáticamente, para evitar errores.

Añadir descripciones de audio

YouTube no ofrece la posibilidad de incluir descripciones de audio directamente en la plataforma. Las descripciones de audio deben ser añadidas durante la fase de edición del video antes de subirlo a YouTube. Esto implica crear una versión del video que integre una pista de audio adicional donde se describan los elementos visuales importantes no mencionados en el audio principal.

Recomendaciones:

- Asegurarse de que las descripciones de audio sean claras y proporcionen información adicional esencial para comprender el contenido visual del video.
- Revisar el video final para asegurarse de que las descripciones de audio estén bien sincronizadas y sean comprensibles.

Criterios de accesibilidad web que debemos contemplar para que la información que se comparte no sea excluyente

Las Pautas de Accesibilidad al Contenido Web (WCAG) 2.2² están diseñadas para hacer el contenido web más accesible a una amplia gama de personas con discapacidades, incluyendo ceguera y baja visión.

A continuación, se presenta un resumen de los principios, directrices y criterios de conformidad que son especialmente relevantes para garantizar la accesibilidad a personas con discapacidad visual:

Principios:

1. **Perceptible:** La información y los componentes de la interfaz de usuario deben ser presentados de manera que los usuarios puedan percibirlos.

² <https://www.w3.org>

2. **Operable:** Los componentes de la interfaz de usuario y la navegación deben ser operables.
3. **Comprensible:** La información y el manejo de la interfaz de usuario deben ser comprensibles.
4. **Robusto:** El contenido debe ser lo suficientemente robusto como para ser interpretado de manera confiable por una amplia variedad de agentes de usuario, incluidas las tecnologías de asistencia.

Directrices y criterios de conformidad relevantes

1. Texto alternativo (1.1):

Proporcionar alternativas de texto para que cualquier contenido que no sea de texto se pueda cambiar a otras formas que las personas necesitan, como letra grande, braille, voz, símbolos o formas más simples del idioma.

– 1.1.1 Contenido no textual:

Proporcionar texto alternativo para cualquier contenido no textual (imágenes, gráficos, etc.) para que pueda ser interpretado por tecnologías de asistencia, como lectores de pantalla.

2. Adaptable (1.3):

Crear contenido que se pueda presentar de diferentes maneras (por ejemplo, un diseño más simple) sin perder información ni estructura.

– 1.3.1 Información y relaciones:

Asegurarse de que la información y las relaciones en el contenido se puedan determinar mediante software.

– 1.3.2 Secuencia significativa:

Presentar el contenido en un orden que preserve su significado.

3. Distinguible (1.4):

Facilitar a los usuarios la visualización y escucha del contenido, incluida la separación del primer plano y el fondo.

– 1.4.1 Uso del color:

No utilizar solo el color para transmitir información.

- **1.4.3 Contraste (mínimo):**
Asegurarse de que el texto y las imágenes de texto tengan un contraste suficiente con el fondo.
- **1.4.4 Cambio de tamaño del texto:**
El texto debe poder ser redimensionado sin pérdida de contenido o funcionalidad.
- **1.4.5 Imágenes de texto:**
Utilizar texto real en lugar de imágenes de texto, siempre que sea posible.
- **1.4.10 Reajuste de texto:**
Asegurarse de que el contenido pueda reajustarse sin pérdida de información ni funcionalidad y sin desplazamiento horizontal.

4. Accesibilidad del teclado (2.1):

Hacer que todas las funciones estén disponibles desde un teclado.

- **2.1.1 Teclado:**
Asegurarse de que todo el contenido y la funcionalidad se puedan operar a través de un teclado.
- **2.1.2 Sin trampa para el teclado:**
Si el foco del teclado se puede mover a un componente de la página mediante una interfaz de teclado, el foco se puede alejar de ese componente mediante solo una interfaz de teclado. Si requiere más que teclas de flecha o tabulación sin modificar, u otra salida estándar, se informa al usuario del método para alejar el foco.

5. Navegable (2.4):

Proporcione formas de ayudar a los usuarios a navegar, encontrar contenido y determinar dónde se encuentran.

- **2.4.1 Evitar bloqueos de teclado:**
Asegurarse de que los usuarios puedan navegar sin quedar atrapados en cualquier parte del contenido.
- **2.4.2 Proporcionar títulos y encabezados descriptivos:**
Las páginas web tienen títulos que describen el tema o el propósito.

- **2.4.4 Proporcionar formas de ayudar a los usuarios a encontrar el contenido:**

El propósito de cada enlace puede determinarse a partir del texto del enlace solo, o del texto del enlace junto con su contexto de enlace determinado mediante programación, excepto cuando el propósito del enlace sea ambiguo para los usuarios en general.

- **2.4.7 Foco visible:**

Asegurarse de que cualquier interfaz que se pueda navegar con teclado tenga un indicador visible de foco.

6. Predecible (3.2):

Haga que las páginas web aparezcan y funcionen de manera predecible.

- **3.2.1 Enfoque:**

Asegurarse de que, al recibir el foco, los componentes no causen un cambio de contexto inesperado.

- **3.2.3 Navegación coherente:**

Los mecanismos de navegación que se repiten en varias páginas web dentro de un conjunto de páginas web se producen en el mismo orden relativo cada vez que se repiten, a menos que el usuario inicie un cambio.

7. Asistencia de entrada (3.3):

Cómo cumplir con la asistencia de entrada.

- **3.3.2 Etiquetas o instrucciones:**

Se proporcionan etiquetas o instrucciones cuando el contenido requiere la entrada del usuario.

8. Compatible (4.1):

Maximice la compatibilidad con los agentes de usuario actuales y futuros, incluidas las tecnologías de asistencia.

- **4.1.2 Nombre, función, valor:**

Para todos los componentes de la interfaz de usuario (incluidos, entre otros: elementos de formulario, enlaces y componentes generados por scripts), el nombre y el rol se pueden determinar mediante programación. Los estados,

propiedades y valores que puede establecer el usuario se pueden establecer mediante programación; y la notificación de cambios en estos elementos está disponible para los agentes de usuario, incluidas las tecnologías de asistencia.

Nuevos criterios en WCAG 2.2

- **2.4.11 Enfoque no oscurecido** (mínimo):
Asegurarse de que los elementos con foco no sean oscurecidos por otros contenidos.
- **2.4.12 Enfoque no oscurecido** (mejorado):
Garantizar aún más la visibilidad del foco en diferentes situaciones.
- **2.5.8 Tamaño objetivo** (mínimo):
Asegurarse de que los objetivos táctiles sean lo suficientemente grandes para ser fácilmente seleccionables.

Estos principios, directrices y criterios de éxito ayudan a garantizar que las personas con ceguera o baja visión puedan acceder al contenido web de manera efectiva y sin barreras. Para más detalles, puede consultar la versión completa de las WCAG 2.2 en el sitio web del W3C.